

Veterinario	1	A1
Subescala Técnica		
Clase Técnicos Medios		
Trabajador Social	1	A2
Subescala de Servicios Especiales		
Clase Personal de Oficios		
Subclase Encargados-Maestros		
Cuidador Téc. Personas Dependientes ..	6	C1
Subescala de Servicios Especiales		
Clase Personal de Oficios		
Subclase Encargados-Maestros		
Monitor	1	C1
Subescala de Servicios Especiales		
Clase Personal de Oficios		
Subclase Encargados-Maestros		
Encargado-Cocinero	1	C1
Subescala de Servicios Especiales		
Clase Personal de Oficios Subclase		
Encargados-Maestros		
Auxiliar Técnico Laboratorio	1	C1
Subescala de Servicios Especiales		
Clase Personal de Oficios		
Subclase Oficiales		

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7E3WBPPYE7ZLPIQYPA53YCKM	Fecha	03/08/2021 10:46:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7E3WBPPYE7ZLPIQYPA53YCKM	Página	2/5



Oficial Servicios Múltiples	5	C2
b) Plazas a crear: N° plazas Grupo Clasif.		
Subescala Técnica		
Clase Técnicos Superiores		
Oficial Letrado	1	A1
Subescala Técnica		
Clase Técnicos Medios		
A.T.S./D.U.E.	1	A2
Subescala Técnica		
Clase Técnicos Auxiliares		
Aux. Téc. Sup. Centros Sociales	1	B
Subescala de Servicios Especiales		
Clase Personal de Oficios		
Subclase Oficiales		
Cocinero	1	C2
Subescala de Servicios Especiales		
Clase Personal de Oficios		
Subclase Oficiales		
Auxiliar Enfermería	7	C2

Código Seguro de Verificación	IV7E3WBPPYE7ZLPIQYPA53YCKM	Fecha	03/08/2021 10:46:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7E3WBPPYE7ZLPIQYPA53YCKM	Página	3/5



Subescala de Servicios Especiales

Clase Personal de Oficios

Subclase Operarios

Operario 6 AP

B. PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL

c) Plazas a amortizar: N^o plazas

Grupo Clasif.

Clase Operarios/Varios

Oficial Servicios Múltiples 1 4


C. PERSONAL EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL Y LABORAL

d) Declarar a extinguir: Todas las plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes, tanto en régimen funcionarial como laboral, amortizándolas automáticamente al quedar vacantes, y reconvirtiéndolas en plazas de Auxiliar de Enfermería, excepto que exista previa solicitud de reingreso de persona con derecho a ello.

Segundo.- La referida modificación será remitida al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Asistencia a Municipios celebrada el día 22 de julio de 2021.

Código Seguro de Verificación	IV7E3WBPPYE7ZLPIQYPA53YCKM	Fecha	03/08/2021 10:46:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7E3WBPPYE7ZLPIQYPA53YCKM	Página	4/5



Sometida la propuesta a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE: *Votan telemáticamente D^a Fátima Gómez Abad, D. José María Villegas Jiménez, D^a Adela María Álvarez López, D^a M.^a del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D^a Mercedes Garzón Ruíz y D^a Ana María Ruíz Reyes.* IZQUIERDA UNIDA. ADELANTE).

Votos en contra: *Ninguno.*

Abstenciones: 11 (PP: *Votan telemáticamente D^a. María Angustias Cámara García, D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordoñez Gámez y D. Salustiano Ureña García.* CIUDADANOS: *Vota telemáticamente D. Francisco José Martín Heredia.* VOX).

En consecuencia **el Pleno, por mayoría**, acuerda aprobar la Modificación de la Plantilla 1/2021 en el sentido expresado.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

SR. DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro de Verificación	IV7E3WBPPYE7ZLPIQYPA53YCKM	Fecha	03/08/2021 10:46:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7E3WBPPYE7ZLPIQYPA53YCKM	Página	5/5

